



Expediente n.º: 36/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a BAR

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento de dicho bien como servicio al municipio y a la población en general

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar procedimiento para la adjudicación del ARRENDAMIENTO BAR PISCINAS MUNICIPALES propiedad de este Ayuntamiento descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Incorporado el Pliego al expediente, que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**CUARTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

